



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

Medidas de apoyo al sector pesquero y de la acuicultura para enfrentar la crisis Covid - 19

Taller Binacional Colombia- Perú
Noviembre 13 del 2020



**El campo
es de todos**

Minagricultura



Nuestra misión

- “Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social”.



01.

- ¿En dónde trabajamos?

Territorio objetivo



1.141.748 Km² de Mar

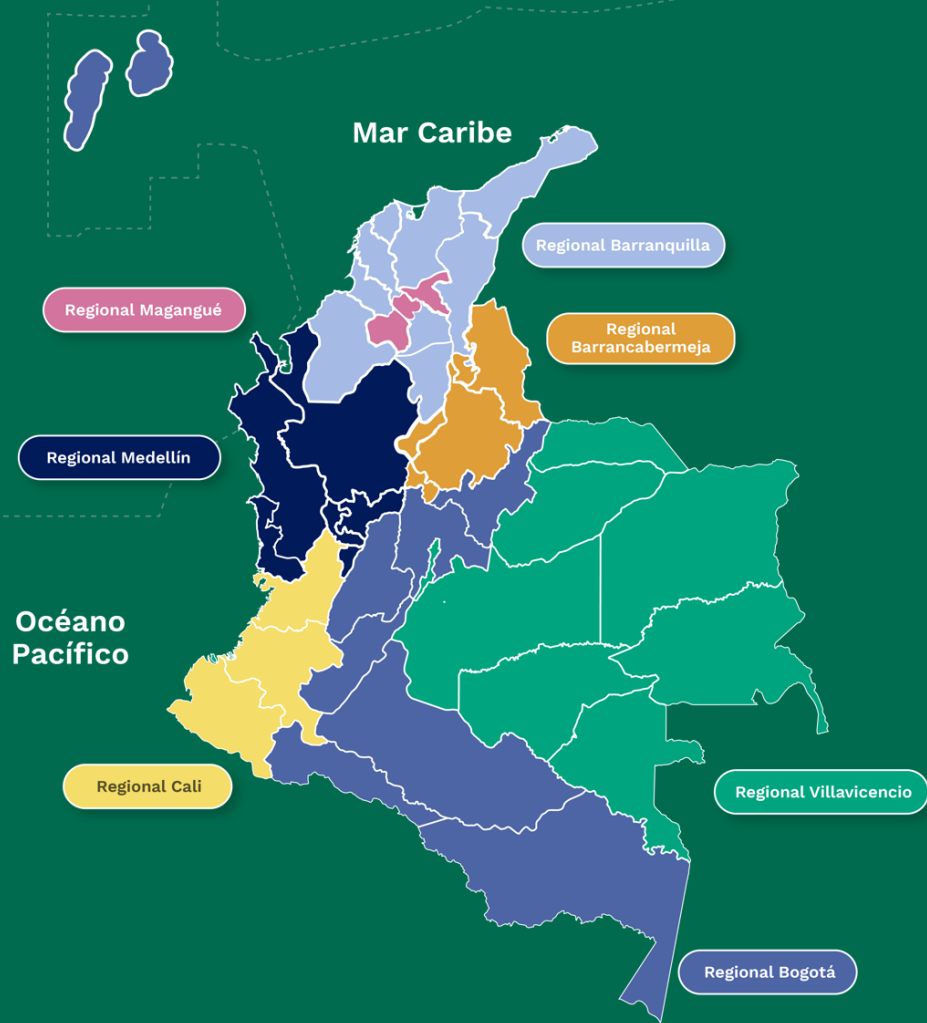
55.000 Km de ríos

7 cuencas hidrográficas principales

Más de 1.800 lagunas

Más de 25.000 ciénagas

14 embalses aptos para acuicultura



Direcciones regionales

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, cuenta con siete (7) Direcciones Regionales ubicadas en diferentes departamentos del país, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia

02.

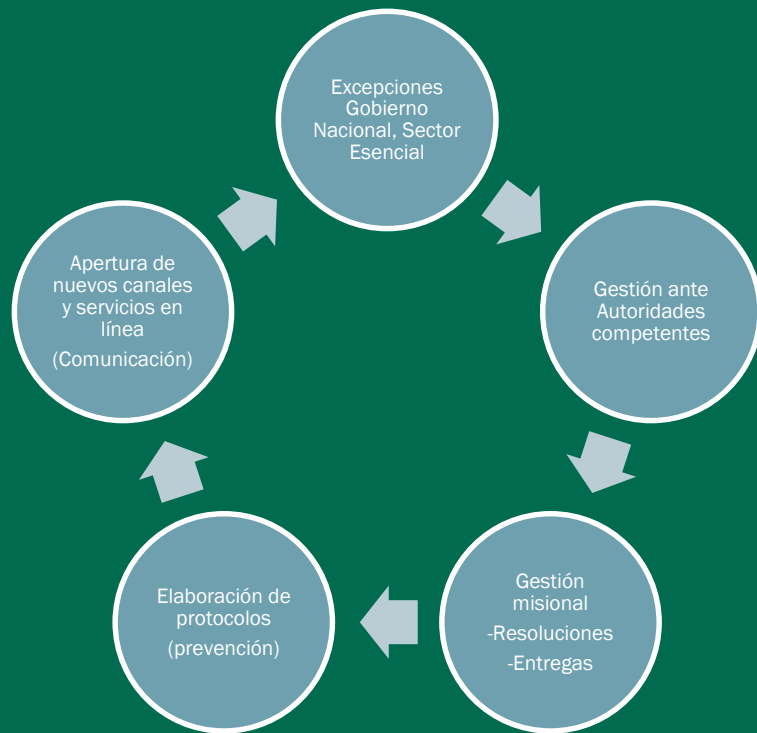
Importancia del sector en la economía nacional

- ✓ 80.727.816 kilos Importados (tilapia, salmón, basa, calamar y camarón; en filete, entero, fresco, congelado)
- ✓ Entre 2010 y 2019 la producción acuícola nacional aumentó mas del 100% al pasar de 80.255 a 174.807 toneladas entre tilapia, trucha, cachama, camarón y otras especies nativas.
- ✓ 41.494 toneladas exportadas (tilapia, trucha, camarón, atún y ornamentales) por valor de \$USD 151,57 millones.
- ✓ El sector generó 40.708 empleos formales y 201.000 empleos informales
- ✓ 0,17% es la participación en el PIB Nacional y 2,75% en el PIB Agropecuario.
- ✓ Consumo aparente cercano a 8kg/persona/año

VIDEO: Apoya a la industria pesquera y de la acuicultura, eslabón importante de la economía nacional- [AQUÍ](#)



03. Áreas de acción (Coyuntura sanitaria Covid- 19)



3.1 Excepciones Gobierno Nacional

Decreto 457 del 2020:

11. “La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos - fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas-; productos agropecuarios, piscícolas y pecuarios, y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el transporte de las anteriores actividades”.

Sector Agro

EL GOBIERNO GARANTIZA CADENA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS, DESDE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN”:
MINAGRICULTURA. [AQUÍ](#)

GOBIERNO LANZA LÍNEA DE CRÉDITO “COLOMBIA AGRO PRODUCE” POR \$1,5 BILLONES, PARA GARANTIZAR LIQUIDEZ DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS [AQUÍ](#)



3.2 Gestión ante Autoridades Competentes

- ✓ *El Gobierno Nacional dispuso ayudas a través de las entidades nacionales para ello UNGDR, DPS, DNP y entes territoriales (Gobernaciones y Alcaldías).*
- ✓ *La AUNAP gestionó la inclusión de pescadores dentro de los beneficiarios, ante los 32 departamentos del país, incluido el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina.*
- ✓ *La AUNAP participó en la mesa de abastecimiento y en el mesa logística, para apoyo a pescadores y acuicultores.*
- ✓ *De igual manera, con la ayuda de asociaciones de pescadores a lo largo y ancho del país, hemos respaldado acciones solidarias que han permitido compartir su producción diaria, garantizando la seguridad alimentaria de los más vulnerables.*

Ver video: [Solidaridad en Tiempos de pandemia AQUI](#)



04.

Resoluciones y actos administrativos

La AUNAP fundamentada en la Ley 13-1990, Decreto Reglamentario respectivo, y Decreto 4181-2011, entre otros, desarrolla procesos y actividades para el uso y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y acuicultura conjuntamente y en coordinación con otras autoridades.



**RESOLUCIÓN DIMAR No. 0275 de
2020 MD-DIMAR-GLEMAR 27 de junio
de 2020**

*“Por medio de la cual se establecen
medidas especiales para el ejercicio y
control de las actividades marítimas en
el marco de la emergencia sanitaria
declarada por el Gobierno Nacional por
el Coronavirus COVID-19”*

**RESOLUCION AUNAP No. 603 de
2020 del 6 de abril de inicios de la
Pandemia COVID-19, “Por medio de la
cual por medio del cual se suspenden
los términos de los procesos
administrativos sancionatorios
adelantados por la Autoridad Nacional
de Acuicultura y Pesca-AUNAP, como
consecuencia de la emergencia
sanitaria decretada por el COVID-19”**

591 del 24 de marzo de 2020

Por la cual se suspende transitoriamente el salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de acuicultura en los Departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada implementado a través de la resolución N 00333 del 18 de febrero de 2020"

592 del 24 de marzo de 2020

"Por la cual se adoptan medidas administrativas frente a los tramites de permisos y autorizaciones necesarios para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola."

El área competente aclara que esta no se fundamenta en imposibilidad para tramitar la renovación de permisos sino que busca facilitar la actividad pesquera y acuícola para contribuir al abastecimiento de recursos pesqueros y acuícolas.

1925 del 06 de octubre de 2020

"Por medio de la cual se levanta la Suspensión de términos de los Procedimientos

Administrativos Sancionatorios adelantados por la AUNAP, declarada como consecuencia de la emergencia Sanitaria decretada por el COVID-19"

698 del 16 de abril de 2020

"Por medio de cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución No. 591 del 24 de marzo de 2020 " Por la cual se suspende transitoriamente el salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura en los Departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada implementado a través de la resolución No. 00333 DEL 18 de febrero de 2020" y se establecen otras disposiciones" (peces Ornamentales).

Resolución No. 1188 del 30 de Junio de 2020

"Por la cual se amplía el plazo para la expedición de salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura en los Departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada" "

Resolución 951 de 2020.

En la cual se establece el levantamiento de la veda de peces ornamentales en la cuenca de la Orinoquia desde el 1 hasta el 30 de junio de 2020.

Resolución No. 709 del 17 de abril de 2020

"Por medio de la cual se establecen medidas de administración de la actividad pesquera en lo referente a las embarcaciones de bandera extranjera que operan en el territorio nacional"

Resolución No. 0746 del 23 de abril de 2020

"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución No 709 del 17 de abril de 2020"

Resolución No. 1725 del 10 de septiembre de 2020

"Por la cual se adoptan medidas administrativas frente a los trámites de permisos, patentes y autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el territorio nacional."

1902 del 02 de octubre de 2020:

"Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

661 del 08 de abril de 2020

Por medio de la cual se suspende transitoriamente la visita de inspección ocular como requisito para la expedición de la patente a embarcaciones pesqueras y para la expedición de los permisos de comercialización, ornamental, procesamiento, investigación y cultivo de productos y recursos pesqueros"

En virtud de la situación de emergencia y para facilitar a los permisionarios la continuidad y legalidad de sus actividades, la entidad expidió las siguientes resoluciones que fueron divulgadas a través de la página web y redes sociales.

Entregas realizadas en el marco de la coyuntura sanitaria



PANEL SOLAR – GUAPI (CAUCA)

Almacenamiento de productos pesqueros para su comercialización, - energía para labores nocturnas.



PESCA-

Embarcaciones, kit de seguridad, motores, cavas



MUELLES FLOTANTES

Tasajera (Magdalena) y Cartagena (Bolívar)



ACUICULTURA
Concentrado, alevinos, plantas eléctricas, mallas.



REPOBLAMIENTOS

4.010.283 alevinos de diferentes especies para ciénagas y complejos inundables del país.



CONEXAS

Motobombas, electrobombas, plantas eléctricas, congeladores solares y eléctricos.

05. Protocolos

En Circular 0018 del 10 de marzo del 2020, se determina que las entidades del sector público y privado, de acuerdo con las funciones que cumplen y la naturaleza de la actividad productiva que desarrollan, en el marco del Sistema de Gestión en salud y seguridad en el trabajo, deben diseñar medidas específicas y redoblar los esfuerzos en las diferentes fases de contención del virus covid-19.



Protocolo para
realizar faenas de
pesca industrial y
artesanal

[AQUI](#)



Protocolo de
Acuicultura

[AQUI](#)




Protocolo para la
reducción del riesgo
de exposición y
contagio del covid
19 – Servidores
AUNAP

[AQUI](#)

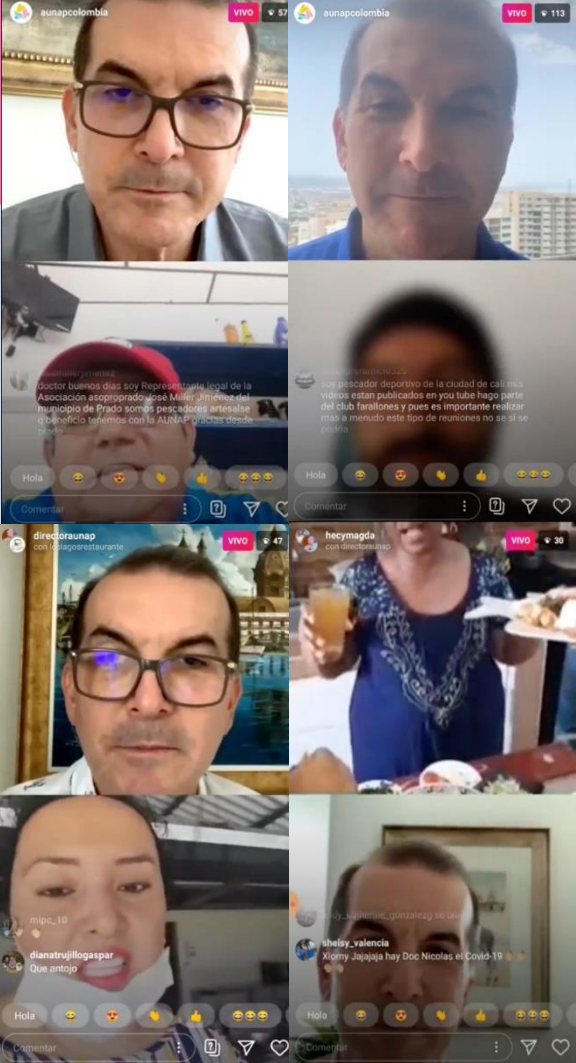
06.

Acciones de comunicación y cercanía con los usuarios

Habilitar canales efectivos para la comunicación con los usuarios y retroalimentación de la gestión institucional.

- 
- La Aunap toma medidas para mitigar riesgos ante la coyuntura covid-19. [AQUÍ](#) (Comunicado)
 - Aunap habilita punto virtual para facilitar los recaudos por trámites y/o servicios. [AQUÍ](#) (Comunicado)
 - La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca habilita canales digitales para trámites y solicitudes. [AQUÍ](#) (Comunicado)
 - Aunap habilita sus 14 trámites pesqueros para ser realizados en línea. [AQUÍ](#) (Video)

Renovación digital - Nuevos canales



Espacios de diálogo con los usuarios

Durante la coyuntura sanitaria se dio apertura a espacios virtuales (live) , **Hable con el Director**, a través de los cuales se estableció comunicación directa con los usuarios, realizando la socialización de proyectos y recibiendo retroalimentación de la gestión misional.

Temas:

- *Trámites en línea
- *Dinámicas de abastecimiento
- *Veda de bagre rayado del Magdalena
- *Caracterización y formalización de los pescadores
- *Pesca deportiva
- *Repoblamientos
- Otros...

Recetas:

- *Trucha Salento al New York
- *Trucha en salsa de maracuyá y rollo de trucha en finas hierbas
- *Sancocho de pescado Sinuano
- Otras...

Se creó el espacio **Cocinando Con El Director**, como parte de la estrategia de promoción al consumo, en respuesta a la solicitud de comerciantes de productos pesqueros afectados por la coyuntura.

Este espacio ha logrado involucrar a **pescadores, acuicultores, comerciantes, restaurantes, chef** y personajes considerados figuras gastronómicas de las diferentes regiones del país; es una escenario donde, además de rescatar las bondades del pescado colombiano.



Canal: [@aunapcolombia](https://www.instagram.com/aunapcolombia)
y [@directoraunap](https://www.instagram.com/directoraunap)



Haz clic en el icono para visualizar nuestras transmisiones.



El campo
es de todos

Minagricultura

Gracias



Edificio UGI Calle 40ª No.13-09 Piso 6, 14, 15



atencionalciudadano@ aunap.gov.co



www.aunap.gov.co



@AunapColombia



(+57) (1) 377 05 00



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA